

7 de enero de 2025

Señor

## **Ernesto Bournigal Read**

Superintendente

# Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66 Santo Domingo, DN, República Dominicana

Señora

### **Elianne Vilchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

## Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña # 14, Edificio BVRD 2do Piso, Evaristo Morales Santo Domingo, DN, República Dominicana

Asunto: Notificación hecho relevante sobre modificación de la composición del

Consejo de Directores de Haina Investment Co. Ltd.

#### Estimado señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: i) el artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y, ii) el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CNMV-2022-10-MV), Haina Investment Co., Ltd. ("HIC" o la "Sociedad", respectivamente), tiene a bien informar, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

PRIMERO: Que el Consejo de Directores de HIC conoció la renuncia presentada por el señor

Manuel Jiménez a su cargo como Director de la Sociedad.

SEGUNDO: Que, en virtud de la renuncia presentada por el señor Manuel Jiménez a su cargo

como Director de la Sociedad, se propuso el nombramiento de la señora Sharon

Cabral como nuevo miembro del Consejo de Directores de HIC.

**TERCERO:** Que, a través de la resolución adoptada por el Consejo de Directores de HIC fue aprobada la nueva composición del Consejo de Directores de HIC, quedando el

órgano conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Leonel Melo	Director
Juan Muñoz	Director
Clarissa de la Rocha	Directora
Luis Mejía	Director
Sharon Cabral	Directora

Asimismo, por medio de la presente se hace constar que la nueva composición del Consejo de Directores de HIC entró en vigor a partir del año dos mil veinticinco (2025), surtiendo todos los efectos legales correspondientes desde dicha fecha en adelante, de conformidad con lo establecido en los Estatuso Sociales y la normativa aplicable a este órgano de gobierno.

Sin otro particular por el momento, atentamente,